

CONSIDERANDO: Que dicha facultad opera igualmente para el caso en que, por no haberse celebrado elecciones, no hayan sido escogidos ni los titulares ni los suplentes de los referidos cargos;

VISTA: La Ley No. 327-07, del 16 de octubre de 2007;

VISTA: La Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTO: Los Incisos 1 y 11, del Artículo 55, de la Constitución Dominicana;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se conforma la Junta del Distrito Municipal de La Zanja, integrada por los siguientes miembros: Nicolás Solís, Director; Mariano Mesa Beltré, Vocal; Gil Coronado De la Cruz; Vocal; y Rivadavia Rodríguez, Vocal.

ARTÍCULO 2.- Las autoridades designadas por el presente Decreto durarán en sus funciones hasta tanto sean escogidos sus sustitutos, en las elecciones correspondientes, salvo el caso de renuncia o de falta grave comprobada en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 584-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 584-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Miguel Ángel Severino Rodríguez, queda confirmado Subadministrador General del Banco de Reservas.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Héctor García, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- El señor Amaury Medina, queda confirmado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

ARTÍCULO 4.- La señora Denis Romeris Madera Azcona, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Barcelona, España, en sustitución del señor Yoel Almeyda Pastón.

ARTÍCULO 5.- La señora Rossy Antonia Jáquez Adames, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Barcelona, España, en sustitución del señor Juan Manuel Mercedes.

ARTÍCULO 6.- El Dr. Jesús Antonio Pichardo, queda confirmado Subgerente General de Administración de Créditos del Banco Nacional de la Vivienda BNV.

ARTÍCULO 7.- La Lic. Channy Somaly Taveras Rodríguez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 585-08 que nombra al señor José Salvador Méndez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en la República Federal de la India, y deroga el Art. 1 del Decreto No. 548-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 585-08